

ACTA DE SESIÓN EXTRA ORDINARIA N° 04-2018
DEL COMITÉ DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Siendo las 09:00 a.m. del día martes 18 de diciembre del 2018, en la Oficina de Presupuesto, Planificación, Estudios y Ordenamiento Territorial del PROYECTO ESPECIAL ALTO MAYO, nos reunimos los miembros del Comité de Control Interno designados con Resolución Gerencial N° 234-2016-GRSM-PEAM-01.00 que tenemos a nuestro cargo el proceso de implementación del Sistema de Control Interno, para tratar la siguiente agenda:

1. Presentación y exposición por parte del representante de la empresa LALUSSOFT Ing. Eduardo Ovidio Serrano Campos de lo siguiente:
Entregable 1: Mapa de Procesos (nivel 0).
Entregable 2: Matriz de Riesgos
Entregable 3: Plan de Tratamiento de Riesgos
Entregable 4: Informe de Taller de Capacitación

El Presidente del Comité Econ. Cruz Manuel Gómez Salazar, saluda a los miembros y al Ing. Eduardo Serrano, dándoles la bienvenida y da por aperturada la sesión, asimismo; procede a dar lectura al acta de sesión ordinaria N° 005-2018; para luego proceder a desarrollar la sesión.

Despachos

- Contrato de Consultoría N° 020-2018-PERSONA JURÍDICA
- Informe N° 190-2018-GRSM-PEAM-06.00 del 12/12/18

Informes

- El Presidente del Comité, comunica lo siguiente:

La entidad suscribió el Contrato de Consultoría N° 020-2018-PERSONA JURÍDICA, con la empresa LALUSSOFT el 05 de noviembre del 2018, representado por su Gerente General sr. Eduardo Oviedo Serrano Campos con la finalidad de que ejecute el Plan de Trabajo de Cierre de Brechas del SCI de la entidad, en lo que corresponde a las siguientes actividades:

N° 08 - Mapa de procesos actuales (nivel 0)

N° 14 - Elaborar la Matriz de Riesgos

N° 15 - Elaborar el Plan de Tratamiento de Riesgos

Capacitar a los funcionarios y servidores en general de la entidad en Gestión por Procesos y Gestión de Riesgos.

El plazo previsto para la ejecución del contrato es de cincuenta (50) días calendario, a partir del día siguiente de su suscripción por lo que el plazo culmina el 26 del mes y año en curso.

Asimismo y de acuerdo a lo indicado en los TDR, los entregables deben ser aprobados por los miembros del Comité del SCI y la conformidad del servicio

emitirá el Jefe de la Oficina de Presupuesto, Planificación, Estudios y Ordenamiento Territorial.

Con el Informe N° 190-2018-GRSM-PEAM-06.00, presenté y solicité a la Gerencia General la aprobación mediante documento resolutivo de la Directiva "Certificación del Crédito Presupuestario del Proyecto Especial Alto Mayo"; con la que se estaría implementando la actividad n° 18 del Plan de Trabajo de Cierre de Brechas del SCI.

El Ing. Eduardo Ovidio Serrano Campos; presentó los entregables a los miembros del Comité; asimismo, inicia su exposición indicando que el Mapa de Procesos ha sido elaborado sobre la base de los principales referentes internacionales de la gestión por procesos (ISO 9000, Modelo de Excelencia en la Gestión y Carta Iberoamericana de Calidad en la Gestión Pública), la Política Nacional de Modernización aprobada mediante D. S. N° 004-2013-PCM, el Documento Orientador: Metodología para la Implementación de la Gestión por Procesos en las Entidades de la Administración Pública en el Marco del D. S. N° 004-2013-PCM - Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública, la Directiva N° 001-2018-GRSM/GRPyP-SGDI "Procedimientos para la elaboración, aprobación y modificación del Manual de Gestión de Procesos y Procedimientos de la Sede Central del Gobierno Regional", aprobado con Resolución Gerencia General N° 105-2018-GRSM/GGR, los documentos de gestión de la entidad y las reuniones sostenidas con los Directores, Jefes de Oficina, Especialistas y personal bajo su dependencia.

La gestión por procesos; es un enfoque metodológico que sistematiza actividades, procedimientos, tareas y formas de trabajo contenidas en una "cadena valor", para convertirlas en una secuencia, que asegure que los bienes y/o servicios públicos generen resultados positivos para el ciudadano.

El Mapa de Procesos; es un documento que está compuesto por la representación gráfica de la secuencia e interacción de los diferentes procesos que tiene la entidad, clasificados en:

Procesos estratégicos:

Planificación Institucional
Gestión de Presupuesto
Comunicación Institucional

Procesos Misionales u operativos:

Gestión para el desarrollo Agropecuario
Gestión para la sostenibilidad ambiental
Ejecución de Proyectos de Infraestructura
Elaboración de Estudios y Proyectos de Inversión
Apoyo Social con Maquinaria y Equipos

Procesos de apoyo o soporte:

Gestión de las Personas
Gestión de las TIC
Gestión Logística
Gestión de Contabilidad y Tesorería
Control de Patrimonio
Asesoramiento Legal
Gestión de Trámite Documentario y Archivo

La metodología define tres niveles de procesos, la presente Consultoría se encargó de elaborar el proceso de nivel 0, que se le conoce también como Macroproceso y contiene las fichas de los procesos de nivel 0.

Los Procesos nivel 1 y 2, corresponden el primer y segundo nivel de desagregación de un Proceso nivel 0; sugiriendo que en el próximo año la entidad continúe con el desarrollo de dichos niveles a fin de que puedan formular su Manual de Gestión de Procesos y Procedimientos; debiendo fortalecer con los recursos humanos y materiales a la Oficina responsable de la implementación de la gestión por procesos.

Se tuvo la rueda de preguntas por parte de los miembros del CCI, siendo absueltas por el Ing. Eduardo Serrano.

Continuando luego con la exposición de la Matriz de Riesgos, Plan de Tratamiento de Riesgos y el Informe de la Capacitación; realizando en cada uno de ellos también la absolución de consultas y aclaraciones.

Acuerdos


1. Luego de la revisión de los entregables con las cuales se implementará las actividades N° 08 - Mapa de procesos actuales (nivel 0), N° 14 - Elaborar la Matriz de Riesgos, N° 15 - Elaborar el Plan de Tratamiento de Riesgos y del Informe del Taller de Capacitación, y al haberse absuelto las consultas planteadas por los miembros del Comité del SCI, en pleno aprueban los siguientes documentos:

Mapa de Procesos (nivel 0)
Matriz de Riesgos
Plan de Tratamiento de Riesgos
Informe de Talleres de Capacitación

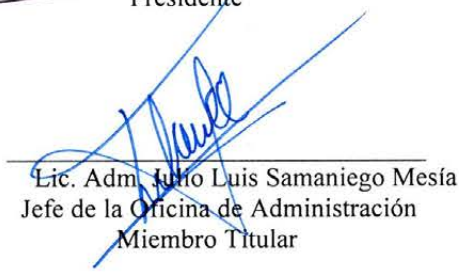
2. Que en cumplimiento a lo establecido en la Cláusula Décima del Contrato de Consultoría N° 020-2018-PERSONA JURÍDICA, el Presidente del Comité de Implementación del Sistema de Control Interno en su calidad de Jefe de la Oficina de Presupuesto, Planificación, Estudios y Ordenamiento Territorial otorgue la conformidad por el servicio.

3. Que se remita el Mapa de Procesos (nivel 0), la Matriz de Riesgos y el Plan de Tratamiento de Riesgos a la Gerencia General para su aprobación mediante documentos resolutivos.
4. Que en el plazo de 24 horas el Jefe de la Oficina de Administración y el Director de Infraestructura, remitan los documentos con los que implementan las actividades N° 2, 4, 5, 16, 17, 19, 20 y 26 del Plan de Trabajo de Cierre de Brechas.
5. Volver a comunicar a la Gerente General de la entidad, el estado situacional del Plan de Trabajo de Cierre de Brechas y los motivos expuestos tanto por el Jefe de la Oficina de Presupuesto, Planificación, Estudios y Ordenamiento Territorial y el Especialista en Sistemas e Informática, sobre la imposibilidad de implementar las actividades N° 1, 6, 7, 21 y 23 del Plan de Trabajo de Cierre de Brechas debido a que están vinculadas con otras actividades que están en proceso de implementación o por falta de disponibilidad presupuestal.

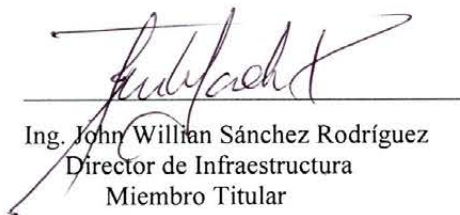
Siendo; las 12:30 horas del mismo día, se levanta la sesión procediendo los presentes a suscribir en señal de conformidad.




Econ. Cruz Manuel Gómez Salazar
Jefe de la Oficina de OPPE y OT
Presidente




Lic. Adm. Julio Luis Samaniego Mesía
Jefe de la Oficina de Administración
Miembro Titular




Ing. John Willian Sánchez Rodríguez
Director de Infraestructura
Miembro Titular



Abog. Noemi Noriega Reátegui
Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica
Secretaria Técnica



Ing. Luis Alberto Villavicencio Zuasnabar
Director de Desarrollo Agropecuario
Miembro Titular



Ing. Marilyn Rivera Briones
Director de Manejo Ambiental (e)
Miembro Titular